

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Pirque, a 16 de Febrero del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de Enero del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos N°7 San Vianito, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 14 de Marzo del año 2026
- **Horario** : inicio 19:00 término 21:00.
- **Lugar y dirección** : Sede San Vianito.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos N°7 San Vianito

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Claudia Galaz</u>	<u>15504968-5</u>	<u>Claudia Galaz</u>
2	<u>M^{ca} Angelica Quiroz</u>	<u>12.274.980-0</u>	<u>Angelica Quiroz</u>
3	<u>Ursula Cuevas</u>	<u>8.971.292-0</u>	<u>Ursula Cuevas</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl